

GESEM AESORAMIENTO FINANCIERO AV. S.A

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, SA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, SA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

El importe registrado en la partida de “Asesoramiento en Materia de Inversión” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y que la Sociedad describe en la nota 1 de la memoria adjunta, proviene íntegramente de los honorarios establecidos en los contratos suscritos con los clientes para esta actividad principal desarrollada por Gesem Asesoramiento Financiero, AV, S.A.

Atendiendo a las circunstancias específicas de la actividad desarrollada por la sociedad, hemos considerado esta área como la de mayor riesgo significativo de nuestra auditoría.

La agencia de valores cuenta con un sistema de control interno que analiza el adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas, entre las que se encuentran las relativas al asesoramiento en materia de inversión.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de esos procesos de control interno, el análisis de los contratos de servicios de inversión y la revisión de los honorarios reconocidos en el ejercicio bajo este concepto en base a las condiciones establecidas en los referidos contratos, y evaluando su razonabilidad. Asimismo, hemos efectuado procedimientos sustantivos de confirmación para una muestra de clientes.

La descripción de los criterios de reconocimiento de ingresos en materia de inversión y el detalle de los ingresos reconocidos en esta materia, se encuentran recogidos en las notas 4.5 y 9 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

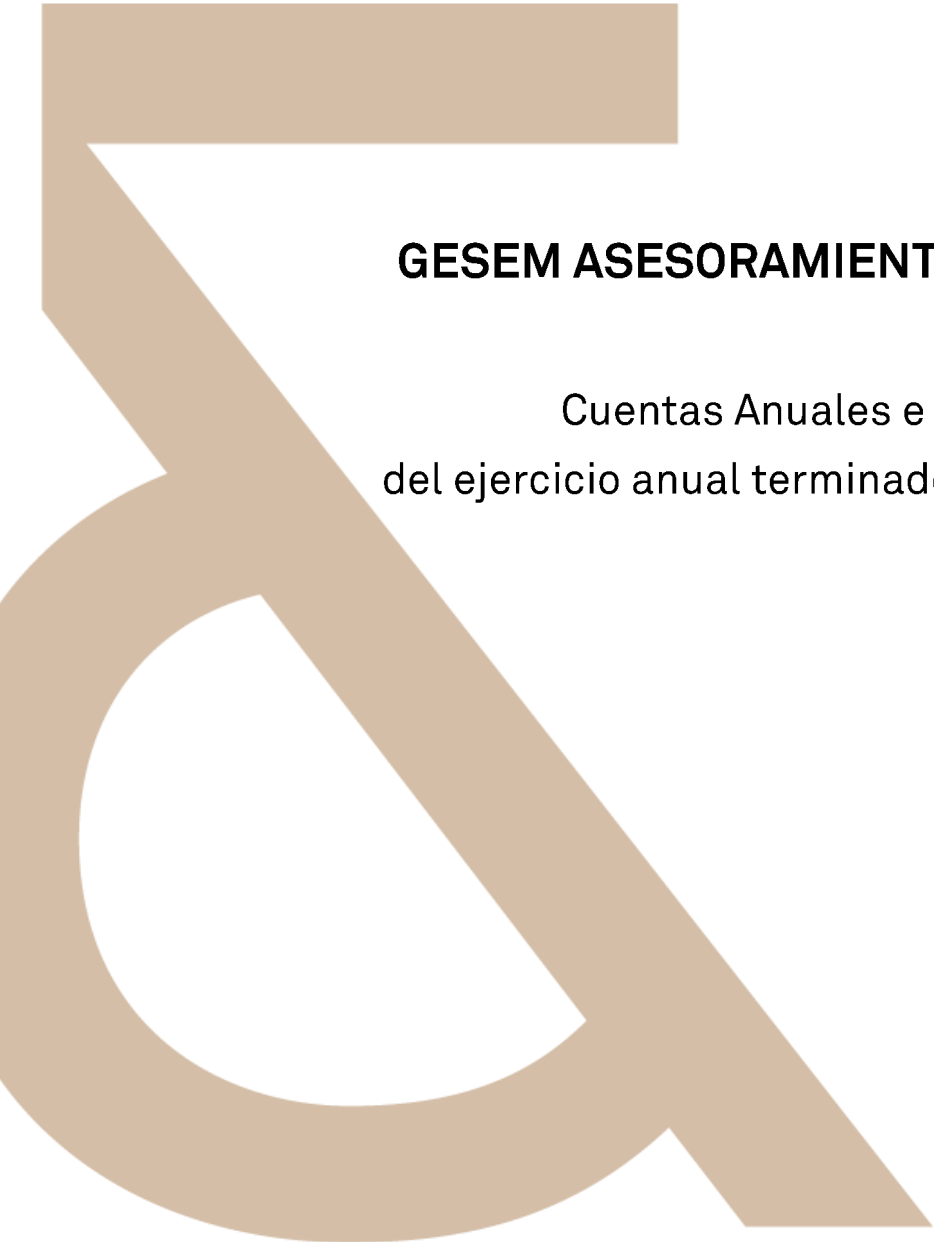
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC Nº S1886


Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

Matilde Aguilar Caballero
Inscrito en el ROAC Nº 20.956
Madrid, 24 de abril de 2025



GSM & B

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO A.V., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Formulado el 20 de marzo de 2025

ACTIVO	Notas	2024	2023	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023
Créditos a intermediarios financieros	4.1.1 y 6	85.923,59	128.848,72	Deudas con intermediarios financieros		0	290,95
Depósitos a la vista		55.923,59	27.748,72	Préstamos y créditos		0	290,95
Otros créditos		30.000,00	101.100,00				
Créditos a particulares	4.1.1.6 y 10	142.141,86	106.836,43	Pasivos fiscales	4.4 y 8	16.050,26	10.610,63
Otros créditos y anticipos		142.141,86	106.836,43	Corrientes		16.050,26	10.610,63
Acciones y participaciones	4.1.1 y 6	200,00	600,00	Otros pasivos		35.562,55	50.816,04
Acciones y particip. cartera interior		200,00	600,00	Administraciones Públicas	4.4 y 8	16.968,23	11.628,04
No cotizables		200,00	600,00	Otras deudas no relac.con op.valores	4.1.1 y 7	18.594,32	39.188,00
Periodificaciones		7.626,82	500,00	TOTAL PASIVO		51.612,81	61.717,62
Otras periodificaciones		7.626,82	500,00				
				FONDOS PROPIOS	3 y 5	184.279,46	175.067,53
				Capital		75.000,00	75.000,00
				Emitido y suscrito		75.000,00	75.000,00
				Reservas		15.028,55	15.028,55
				Reserva Legal		15.000,00	15.000,00
				Otras reservas		28,55	28,55
				Resultado del ejercicio		94.250,91	85.038,98
				TOTAL PATRIMONIO NETO		184.279,46	175.067,53
TOTAL ACTIVO		235.892,27	236.785,15	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		235.892,27	236.785,15

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2024 y 2023

Formulada el 20 de marzo de 2025

DEBE	Notas	2024	2023	HABER	Notas	2024	2023
Comisiones y corretajes satisfechos		3.409,11	3.332,36	Comisiones percibidas	4.5 y 9	450.799,51	407.605,93
Otras comisiones		3.409,11	3.332,36	Asesoramiento en materia de inversion		321.781,09	265.694,77
Gastos de personal	9	175.421,91	191.250,01	Otras comisiones		129.018,42	141.911,16
Sueldos y gratificaciones		129.231,79	140.854,47	Otras ganancias	4.5 y 9	2.500,00	22.000,00
Cuotas a la seguridad social		43.774,30	46.749,69	Otras ganancias		2.500,00	22.000,00
Indemnización por despidos		0,00	1.763,01				
Gastos de formación		2.415,82	1.882,84				
Gastos generales	9 y 10	100.292,47	90.152,95				
Alquiler de inmuebles e instalaciones		8.100,00	7.860,00				
Sistemas informáticos		50.826,25	45.581,45				
Conservación y reparación		332,00	0,00				
Publicidad y propaganda		0,00	1.500,00				
Representación y desplazamiento		7.398,85	5.955,62				
Otros servicios profesionales independientes		18.783,49	17.878,54				
Resto de gastos		14.851,88	11.377,34				
Otras cargas de explotación	9	4.100,78	23.232,74				
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		1.800,00	20.000,00				
Otros conceptos		2.300,78	3.232,74				
Contribuciones e impuestos	9	14.664,28	11.197,64				
Otras pérdidas		33.007,18	0,00				
Impuesto sobre beneficios del periodo	8	28.152,87	25.401,25				
RESULTADO NETO	3	94.250,91	85.038,98				

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Formulada el 20 de marzo de 2025

1. Actividad e información de carácter general

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Elche (Alicante), el 1 de julio de 2010 como Sociedad Limitada con duración indefinida. Con fecha 30 de junio de 2015, la compañía procedió a ampliar su capital social, modificando su forma jurídica a Sociedad Anónima y realizando las modificaciones estatutarias pertinentes para su transformación en Agencia de Valores Simplificada.

Dichos acuerdos se elevaron a Público con fecha 11 de mayo de 2016, tras recibir el día 17 de marzo de 2016, la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores Simplificada y procediendo a su inscripción con el número 261, con fecha 22 de julio de 2016, en el Registro que mantiene este organismo.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 3476, Folio 158, Sección 8 Hoja A-122708 y su CIF es A-54509203.

El domicilio social de la Agencia de Valores, se encuentra establecido en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, número 1, de Elche (Alicante).

La actividad de la Sociedad está sujeta a lo establecido en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (en adelante, "LMV" o "Ley de los Mercados de Valores"), así como el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y sus posteriores modificaciones.

La Sociedad tiene como objeto social exclusivo la realización de los servicios de inversión y auxiliares recogidos en los artículos 125 a) y g) y 126 c) de la Ley de los Mercados de Valores, que esté autorizada para llevar a cabo, conforme a su condición de Agencia de Valores.

Los citados servicios de inversión y servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos contemplados en el artículo 2 de la LMV. Asimismo, la sociedad podrá prestar tales servicios sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 de la LMV, o realizar otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de las empresas de servicios de inversión en los términos establecidos en el artículo 127.1 de la LMV.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Las actividades contempladas en su objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad, de acuerdo con la normativa de aplicación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha desarrollado las siguientes actividades descritas en su objeto social, las cuales conforman el 100% de los ingresos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias:

-El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, ya sea a petición de éste o por iniciativa de la Agencia, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros. No se considera que constituye asesoramiento, a los efectos de lo previsto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizado que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros.

-El asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios, en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, como servicio auxiliar autorizado.

-Actividades accesorias sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 de la LMV, que constituyen una prolongación de su negocio, y que no desvirtúan el objeto social exclusivo al amparo del artículo 127 de la LMV y 216 de la LMV.

La Sociedad no ha mantenido representantes ni ha dispuesto de sucursales durante los ejercicios 2024 ni 2023.

La Entidad no está participada por ninguna sociedad, ni tampoco participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, agrupado por categorías y sexo, presenta el siguiente detalle:

	Ejercicio 2024		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	3	1	2
Técnicos	3	2	1
Personal auxiliar	0	0	0
Total personas empleadas al cierre	6	3	3

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

	Ejercicio 2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	3	1	2
Técnicos	3	2	1
Personal auxiliar	0	0	0
Total personas empleadas al cierre	6	3	3

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro, y en la referida moneda están formuladas, por el Consejo de Administración con fecha 20 de marzo de 2025, estas cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024.

Los miembros del Consejo de Administración y los cargos que desempeñan en el mismo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del informe de gestión, son:

-D. Juan Jesús Vicente Amorós	Presidente
-D. Sergio Serrano Iglesias	Secretario
-D ^a Laura Carmen Vicente Gómez	Vocal (Consejera Delegada)
-D ^a Alba Navarro Avilés	Vocal

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupo consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como el resto legislación de mercantil y disposiciones legales vigentes en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el día 30 de abril 2024.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Atendiendo a lo establecido en la Ley de los Mercados de Valores, la Sociedad está obligada a auditar sus cuentas anuales, dicha obligación se llevó a cabo para las cuentas anuales del ejercicio 2023 y también se efectuará para las presentes cuentas anuales.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el ejercicio 2024 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

El Órgano de Administración presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2024, no se han producido cambios de criterios contables con respecto a los aplicado en el ejercicio anterior.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, presenta el siguiente detalle junto con la información comparativa de la aplicación realizada en 2023, respecto al resultado del ejercicio anterior:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	94.250,91	85.038,98
Total base de reparto	94.250,91	85.038,98

APLICACIÓN A	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Dividendos	94.250,91	85.038,98
Reserva Legal		
Total aplicación	94.250,91	85.038,98

La Sociedad no ha distribuido dividendos a cuenta en los ejercicios 2024 ni 2023.

4. Normas de registro y valoración

A continuación, se presentan las normas de registro y valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

4.1. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

a) Activos financieros:

- Dinero en efectivo,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

A continuación se detallan las Normas de Clasificación, Registro y Valoración relativas a Instrumentos financieros y que le han sido de aplicación a la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024:

4.1.1 Clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de presentación

a) **Tesorería**, bajo este epígrafe del balance se registran en su caso los saldos en efectivo caja.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

b) **Créditos a Intermediarios Financieros**, bajo este epígrafe del balance se recogen básicamente las deudas contraídas con la Sociedad por los usuarios (Entidades de Crédito) a los que presta servicios en el ámbito de su objeto social, así como los saldos deudores en bancos por depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y realización inmediata que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) **Créditos a Particulares**, bajo este epígrafe del balance se recogen básicamente las deudas contraídas con la Sociedad por los minoristas y profesionales usuarios de los servicios que presta en el ámbito de su objeto social, así como créditos a partes vinculadas.

c) **Acciones y participaciones**, bajo este epígrafe del balance se registran los instrumentos de patrimonio tales como acciones, participaciones en fondos de inversión u otros instrumentos de patrimonio, incluidas en su caso las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

d) **Deudas con intermediarios financieros**, en esta clasificación del balance, se incluyen en su caso los saldos mantenidos por deudas con Entidades de Crédito.

e) Los saldos mantenidos con otros acreedores y en su caso con deudas con partes vinculadas, se clasifican en la partida **Otros Pasivos**.

4.1.2. Valoración de los Activos Financieros

A coste amortizado: los *Créditos por operaciones a cobrar de clientes, deudores varios y otras cuentas a cobrar*, se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, éstos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio, la sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado.

A valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría de valoración los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar ni deben valorarse a coste y para los que la empresa ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en su valor razonable directamente en el patrimonio neto.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Inicialmente, se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.3 Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido, en su caso, directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración del activo.

4.1.4. Valoración de los Pasivos financieros

A coste amortizado: los préstamos por obligaciones comerciales y no comerciales se registran inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, neto de costes incurridos en la transacción. Posteriormente, los intereses devengados son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, tanto en el momento inicial como posteriormente, e registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.1.5 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, será dado de baja del balance, cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido satisfecha, cancelada o haya caducado.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4.1.6 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.2. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo.

Cuando dichas subvenciones se conceden para adquirir activos, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de estos activos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingreso en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.3. Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado, así como todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el mismo, permanecen sustancialmente en el arrendador.

Los gastos por arrendamientos operativos satisfechos por la empresa se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de Gastos Generales.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

Los impuestos sobre beneficios son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

El impuesto corriente, es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto/ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido son aquellas cantidades del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles,
- b) El derecho a compensar las pérdidas fiscales y
- c) Las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los pasivos por impuesto diferidos son las cantidades a pagar en el futuro por la empresa, como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias, son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Estas diferencias, se producen normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable total antes de impuestos.

Las diferencias temporarias también pueden surgir en una combinación de negocios o en el reconocimiento inicial de activos y pasivos, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

-Diferencias temporarias imponibles, que son las que darán origen a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

-Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Las diferencias permanentes, son aquellas entre el importe neto de los ingresos y gastos totales del ejercicio y la base imponible que no se identifican como diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considera que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contempla la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerán activos por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

La obtención de un resultado de explotación negativo en un ejercicio no impide el reconocimiento de un activo por impuesto diferido. No obstante, si la empresa mostrase un historial de pérdidas continuas, se presumirá, salvo prueba en contrario, que no es probable la obtención de ganancias que permitan compensar las citadas bases.

Para poder reconocer un activo debe ser probable que la empresa vaya a obtener beneficios fiscales que permitan compensar las citadas bases imponibles negativas en un plazo que no exceda del previsto por la legislación fiscal, con un límite máximo, en principio, de diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y además en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4.5. Reconocimiento ingresos y gastos

4.5.1 Ingresos

Los ingresos no financieros se registran contablemente en función del principio de devengo.

Con carácter general, los ingresos se valoran por el valor razonable de la prestación recibida o pendiente de recibir, la cual será, salvo prueba en contrario, el precio acordado para los bienes o servicios prestados, menos el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar incluidos los descuentos por volumen de operaciones.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como un ingreso financiero por intereses.

Los ingresos sólo se reconocen, cuando se produce la transferencia del control al cliente sobre los servicios comprometidos, su importe puede estimarse de manera fiable y resulta probable que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados a la transacción. El Impuesto sobre el Valor Añadido que grava las operaciones de venta y prestación de servicios, no forma parte de los ingresos.

4.5.2 Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos procedentes de tarifas por servicios de asesoramiento en materia de inversión incluidos en el objeto social de la compañía se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la prestación del servicio.

Los ingresos percibidos, en su caso, por tarifas de servicios de recepción, transmisión y liquidación de órdenes, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Los ingresos percibidos por la actividad auxiliar autorizada en materia de combinaciones de negocios y valoraciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se presta el referido servicio.

En cuanto a los ingresos percibidos por actividades accesorias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se formalizan.

4.5.3. Gastos financieros y quebrantos de negociación.

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre la entidad en relación con la financiación recibida tales como los intereses de los préstamos, los costes derivados de descubiertos en cuentas corrientes, los gastos de formalización de préstamos, etc.

En general, los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad se consideran pasivos contingentes y no se registran en la cuentas anuales, informándose no obstante en la memoria, conforme a lo establecido en la normativa contable.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran transacciones con partes vinculadas todas aquellas que se producen entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplen los requisitos establecidos en las Normas de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia están adecuadamente soportados, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse contingencias en el futuro (ver nota 10).

4.8. Estado de aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN)

La aportación realizada por la compañía al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN), en el ejercicio 2024 ha ascendido a 1.800 euros y está registrada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la partida "Otras cargas de explotación" (ver nota 9).

5. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presentaba un Capital Social de 75.000 euros, totalmente desembolsado y dividido en 12.500 acciones de una única clase y valor nominal de 6,00 € cada una de ellas.

La Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y el Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las empresas de inversión, así como los recursos propios mínimos que han de mantener, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

A tal efecto, con fecha 3 de marzo de 2022, la Junta General de Accionistas, acordó una ampliación de capital por importe de 15.000.- euros, fijando el capital social de la Sociedad en la actual cifra de 75.000.- euros, cumpliendo anticipadamente con la ratio mínimo establecido para esta partida en el Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los recursos propios de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha.

Asimismo, conforme a la normativa vigente las Sociedades de Valores deben mantener un importe equivalente a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales. Dicho requisito equivaldrá, como mínimo, a la cuarta parte de los gastos fijos generales del ejercicio precedente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía igualmente dicho coeficiente.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado, o mientras no supere el límite arriba indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A excepción de la Reserva Legal que al cierre del ejercicio 2024 alcanzaba el 20% de su capital social, la compañía no tiene dotada ninguna otra reserva de carácter indisponible.

La distribución de dividendos que ha realizado la Sociedad en los últimos 5 años presenta el siguiente detalle:

Año	Importe
2024	85.038,98
2023	49.217,45
2022	147.991,36
2021	73.270,88
2020	160.757,23

6. Activos financieros

A continuación, se presenta detalle de los activos financieros por categoría de valoración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar los saldos en cuentas corrientes en Entidades Financieras, registradas en la partida de Depósitos a la vista:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

CATEGORIA	Créditos a intermed.financieros		Créditos a Particulares		Acciones y Participaciones	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	30.000,00	101.100,00	142.141,86	106.836,43	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto					200,00	600,00
Total base de reparto	30.000,00	101.100,00	142.141,86	106.836,43	200,00	600,00

6.1 Activos financieros a coste amortizado.

Los saldos incluidos en esta categoría de valoración se corresponden con las partidas de balance de Créditos a Intermediarios financieros y Créditos a particulares incluyendo esta última importes procedentes de saldos mantenidos con partes vinculadas cuyo detalle se incluye en la nota 10 y correspondiendo los restantes a importes a cobrar a clientes por honorarios y comisiones devengados en el ámbito de los servicios establecidos en su objeto social.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar, anteriormente descritas se aproxima a su valor razonable y dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante el ejercicio 2024, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias al no haberse producido correcciones valorativas por deterioro de los créditos comerciales y tener todos los derechos de cobro una antigüedad inferior al año.

A 31 de diciembre de 2024 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

6.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad mantiene en esta categoría de valoración de activos financieros un saldo de 200 euros, por la participación en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN).

7. Pasivos financieros

7.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2024 incluye saldos con acreedores comerciales pendientes de pago a esa fecha.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

El importe en libros de estas cuentas se aproxima a su valor razonable y coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

7.2. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad manifiesta que al 31 de diciembre de 2024 no existen deudas con proveedores que por su naturaleza sean acreedores comerciales de deudas por suministro de bienes y servicios sujetos al ámbito de aplicación de la referida ley, con un aplazamiento de pago superior al legalmente establecido por la misma y que de acuerdo con las disposiciones transitorias es de 60 días.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2024, los pagos realizados a proveedores no han superado el referido plazo.

8. Situación fiscal

8.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos fiscales corrientes	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Pasivos fiscales corrientes	16.050,26	10.610,63
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	16.050,26	10.610,63
Resto de pasivos	16.968,23	11.628,04
Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.565,57	2.980,50
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.818,39	4.736,37
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.584,27	3.911,17

8.2 Impuestos sobre beneficios

A continuación, se presenta detalle, junto con la información comparativa, de la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2024 y la base imponible fiscal del Impuesto sobre Sociedades para dicho periodo impositivo:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
Saldo de ingreso y gastos del ejercicio	94.250,91		85.038,98	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	28.152,87		25.401,25	
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias:				
- Con origen en el ejercicio				
- Con origen en ejercicios anteriores				
Reducciones (reservas de capitalización)				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicio anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	122.403,78		110.440,23	

En cuanto al desglose del (gasto) / ingreso por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2024 y 2023:

2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	28.152,87	0,00	0,00	0,00	0,00	28.152,87
... A operaciones continuadas	28.152,87					28.152,87
... A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	28.152,87	0,00	0,00	0,00	0,00	28.152,87

2023	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	25.401,25	0,00	0,00	0,00	0,00	25.401,25
... A operaciones continuadas	25.401,25					25.401,25
... A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	25.401,25	0,00	0,00	0,00	0,00	25.401,25

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuota líquida positiva	28.152,87	25.401,25
Retención Capital Mobiliario		
Pagos a cuenta I.S.	12.102,61	14.790,62
H. P. (Deudor)-Acreedor Impuesto S/Sociedades	16.050,26	10.610,63

Para los ejercicios 2024 y 2023, el tipo impositivo establecido es del 23%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco a efectos del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

9. Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta detalle de los ingresos percibidos en los ejercicios 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Comisiones percibidas por asesoramiento en materia de inversión	321.781,09	265.694,77
Otros ingresos percibidos	131.518,42	163.911,16
Total	453.299,51	429.605,93

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

El detalle de las partidas que se incluyen en los epígrafes “Gastos Generales” y “Contribuciones e impuestos” es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos (*)	8.100,00	7.860,00
Servicios de profesionales independientes	18.783,49	17.878,54
Primas de seguros	7.786,83	10.119,09
Sistemas informáticos	50.826,25	45.581,45
Relaciones públicas	3.112,10	4.466,35
Resto de gastos	11.683,80	4.247,52
Otros tributos	14.664,28	11.197,64
Total	114.956,75	101.350,59

(*) Ver nota 10

A continuación, se presenta detalle de la naturaleza e importe de la partida de “Gastos de personal”:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	129.231,79	140.854,47
Cargas sociales	43.774,30	46.749,69
Cursos de Formación	2.415,82	1.882,84
Indemnización	0,00	1.763,01
Total	175.421,91	191.250,01

Los honorarios imputables a la auditoría de cuentas de los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 2.200 y 2.160 euros respectivamente cada uno de ellos.

La partida “Otras cargas de explotación”, presenta el siguiente desglose para el ejercicio 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tasa Fogain	1.800,00	20.000,00
Otras tasas CNMV	2.300,78	3.232,74
Total	4.100,78	23.232,74

10. Operaciones con partes vinculadas.

A continuación se presenta detalle e información comparativa de las transacciones y saldos mantenidos con partes vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Recepción de servicios (*)	8.100,00	7.860,00

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
CREDITOS A PARTICULARES	48.973,38	49.679,55
Otros Créditos y anticipos	48.973,38	49.679,55
Cuentas corrientes con socios y administradores	48.973,38	49.679,55
OTROS PASIVOS	0,00	0,00
Cuentas con socios y administradores	0,00	0,00

(*) Ver nota 9, incluye arrendamientos

A continuación se detallan los importes percibidos por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los cuales no corresponden a percepciones por el ejercicio del cargo de administrador:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	71.759,59	50.850,02

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés, los administradores de la Sociedad manifiestan que durante el ejercicio 2024, ni ellos ni las personas a ellos vinculadas, según quedan definidas en el artículo 231 de la referida norma, han incurrido en ninguna situación que pudiera derivar en un conflicto con el interés de la Sociedad.

11. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada su actividad la empresa, ésta no tiene registradas transacciones ni saldos, cuya finalidad sea la minimización del impacto de la misma sobre el medioambiente, de igual manera y por el mismo motivo, no le aplica la asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12. Departamento de Defensa del Cliente.

Con arreglo a lo establecido en la circular 10/2008, de 30 de diciembre de la C.N.M.V. y el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, el Departamento de Defensa del cliente no ha recibido ninguna reclamación durante el ejercicio 2024, ni existe al día de la fecha ninguna reclamación abierta con origen en ejercicios anteriores.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgos procedentes de instrumentos financieros.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a que no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.
- b) Riesgo de liquidez: La sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, acumulando saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.
- c) Riesgo de tipo de intereses en los flujos de efectivo a valor razonable: Dado que los créditos y débitos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes en cualquier caso de las variaciones de los tipos de interés de mercado.
- d) Riesgo de sostenibilidad: La sociedad no dispone de una política de integración en sus procesos de toma de decisión, para el asesoramiento en operaciones corporativas y búsqueda de colocación de paquetes de valores en mercados secundarios, respecto a los riesgos de sostenibilidad, por considerar que los mismos no son significativos en esta operativa.

14. Hechos posteriores.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2024, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a dichas cuentas, ni alterar el principio de empresa en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Los mercados de renta variable, sobre todo los americanos, volvieron a tener un excelente comportamiento en 2024 a pesar de que existían temores de que las drásticas subidas de tipos que se habían producido en 2022 y parte de 2023 lastrarán la economía provocando una recesión, la duda era la intensidad de la misma.

También existían dudas de si la inflación seguiría el fuerte ritmo de bajada que se vio en 2023 o se resistiría a llegar al nivel del 2%, objetivo tanto del BCE como la Reserva Federal.

La realidad es que la economía mostro una fortaleza inesperada y salvo en el caso de Alemania que entró en recesión técnica, el resto de las economías de la Zona Euro y USA mantuvieron el tipo con España encabezando el crecimiento, gracias a la fortaleza del sector turístico que siguió marcando niveles récord.

En la parte de rentas fija, el buen comportamiento de la economía hizo que los Bancos Centrales no fueran todo lo rápido que se esperaba inicialmente a la hora de bajar los tipos. Esto supuso que la deuda de mayor calidad, en especial la deuda soberana no tuviera un año especialmente bueno. La deuda corporativa y en especial la de peor calidad (high yield), sin embargo, volvió a tener un año excepcional gracias a esas mejores expectativas económicas que propiciaron una importante reducción de los spreads de crédito.

Respecto a la evolución del negocio, cierra un año excelente en lo que a captación se refiere con un aumento del 50% en los clientes minoristas y un aumento del 15% en el total del patrimonio asesorado, superando los 100 Mn€. De este 15%, aproximadamente la mitad es consecuencia de nuevas aportaciones y entradas de nuevos clientes y el resto de revalorización de las carteras.

En la parte de nuestros vehículos asesorados, destacar el aumento de los partícipes en un 10% en Gesem Faro High Yield y de un 5% en Gesem W-Health & Sports gracias a la excelente evolución de los mismos en los últimos años. El resto de los vehículos han permanecido estables en lo que a número de partícipes se refiere.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a que no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.
- b) Riesgo de liquidez: La sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, acumulando saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

- c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo a valor razonable: Dado que los créditos y débitos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes, en cualquier caso, de las variaciones de los tipos de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2024 la sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni ha operado con instrumentos financieros complejos, además, y dado su objeto social, en 2024 la misma no tiene responsabilidades, ni ha registrado gastos, activos o provisiones de naturaleza medioambiental. Para el ejercicio 2024, el plazo de pago a proveedores no ha superado los 60 días.

Al 31 de diciembre de 2024, Gesem Asesoramiento Financiero A.V., S.A. no disponía de autocartera, ni ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio. No existe ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio 2024 que pudiera afectar a la información incluida en las Cuentas Anuales, ni al principio de empresa en funcionamiento con el que han sido formuladas

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024:

D. Sergio Serrano Iglesias, Secretario del Consejo de Administración, DOY FE de que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la mercantil Gesem Asesoramiento Financiero A.V., SA, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que ha formulado el Consejo de Administración, en su sesión celebrada hoy, día 20 de marzo de 2025, están extendidos en estas 25 páginas de papel común numeradas correlativamente de la 1 a la 25 ambas inclusive e impresas a doble cara, y así lo ratifican los señores Consejeros quienes, firman en el presente folio, con el visado del Secretario del Consejo en todas la páginas.

D. Juan Jesús Vicente Amorós
Presidente

Dña. Alba Navarro Avilés
Vocal

D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez
Vocal (Consejera Delegada)